

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2020 Hora: 14:25:39

Recibo No. AA20539849

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A205398499FB1D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION ARAZA POR LA JUSTICIA SOCIAL Y AMBIENTAL
Nit: 830.072.760-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0012434
Fecha de Inscripción: 12 de junio de 2000
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2019
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 6 # 26 B - 51 Oficina 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: mofrapaz@gmail.com
Teléfono comercial 1: 7035504
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 6 # 26 B - 51 Oficina 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: mofrapaz@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 7035504
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2020 Hora: 14:25:39

Recibo No. AA20539849

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A205398499FB1D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Acta no. 0000001 del 8 de noviembre de 1999 otorgado(a) en Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2000 bajo el número 00031518 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada COMISION INTERFRANCISCANA DE JUSTICIA PAZ Y REVERENCIA CON LA CREACION.

Certifica:

Que por Acta no. 17 de Asamblea de Asociados del 28 de febrero de 2016, inscrita el 31 de mayo de 2016 bajo el número 00262605 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: COMISION INTERFRANCISCANA DE JUSTICIA PAZ Y REVERENCIA CON LA CREACION por el de: CORPORACION ARAZA POR LA JUSTICIA SOCIAL Y AMBIENTAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la entidad no se halla disuelta. Duración hasta el 8 de noviembre de 2029.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La corporación tendrá como objeto, contribuir a la formación de estándares para el desarrollo y la calidad de vida de la población vulnerable colombiana, sin distinción de raza, sexo o creencia religiosa, a través de programas de ayuda social, asesoría y formación integral, para llegar a ser agentes de cambio social en el campo y la ciudad. Objetivos generales A) Participar o adherir por sí

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de junio de 2020 Hora: 14:25:39**

Recibo No. AA20539849

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A205398499FB1D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

misma o por medio de asociaciones o confederaciones que busquen los mismos fines, o con las cuales esta corporación, tenga puntos de convergencia. B) Promover la justicia, la paz, y el respeto de los derechos humanos en colaboración con otras personas o grupos que se propongan objetivos similares. C) Producir, publicar y usar libremente medios de expresión e información según lo establecido en artículo 20 de la constitución nacional. D) Beneficiar mediante programas de bienestar, atención educación, recreación, asesorías y otros afines en cuanto sea posible a poblaciones, comunidades y organizaciones del campo y la ciudad más vulnerables, tales como: ancianos, mujeres, jóvenes, madres y padres cabeza de familia, indígenas, afrodescendientes, desplazados, niños y otros grupos que en el futuro se detecten como resultado de la conflictividad social, política y ambiental. E) Generar espacios que promuevan y practiquen los principios y valores que dignifiquen al ciudadano colombiano como un ser integral. Proporcionar los medios necesarios para que la población vulnerable en Colombia, pueda acceder a derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales en pro de una justicia social y ambiental. F) Impulsar acciones educativas, investigativas, informativas, políticas y jurídicas que promuevan en los territorios rurales y urbanos la defensa, el cuidado y la protección de los recursos naturales. G) Solicitar y recibir donaciones en dinero o en especie, de personas naturales o jurídicas, para adelantar los fines propios de la corporación arazá por la justicia social y ambiental. Capacidad. La corporación arazá por la justicia social y ambiental podrá para el cumplimiento de sus fines: A) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. Sin límite de cuantía. B) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la organización, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, contratación con organismos del estado o cualquier otro medio. C) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la corporación.

PATRIMONIO

Patrimonio: 50,061,100.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2020 Hora: 14:25:39

Recibo No. AA20539849

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A205398499FB1D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El representante legal es el secretario ejecutivo de tal condición le corresponde la representación judicial y extrajudicial de la entidad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Funciones de la secretaria ejecutiva: A) Administrar el patrimonio de la entidad conforme a la misión de la fundación y al contenido de las orientaciones dada por la asamblea. C) Elaborar junto con el tesorero o tesorera, el proyecto de presupuesto de rentas y gastos, que deberá presentar al comité operativo para su aprobación anual o semestral. D) Dar disposición y autorizar gastos superiores a quince mil (15.000) salarios mínimos legales vigentes E) Consultar con el presidente y/o con el vicepresidente acerca de las relaciones o convenios institucionales que se desee establecer con entidades públicas o privadas, que tengan fines similares a los de la fundación y presentar para su aprobación al comité operativo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

** Nombramientos **

Que por Acta no. 0000005 de Comité Directivo del 9 de noviembre de 2003, inscrita el 20 de abril de 2004 bajo el número 00070782 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SECRETARIO EJECUTIVO Fernandez Obregon Omar	C.C. 000000019406016

Que por Acta no. 0000007 de Comité Directivo del 26 de noviembre de 2001, inscrita el 9 de julio de 2002 bajo el número 00051969 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO Pardo Jaramillo Maria Carolina	C.C. 000000051959223

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2020 Hora: 14:25:39

Recibo No. AA20539849

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A205398499FB1D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**** Órganos De Administración ****

Que por Acta no. sin num de Asamblea General del 15 de abril de 2018, inscrita el 10 de diciembre de 2018 bajo el número 00311498 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE OPERATIVO Fernandez Obregon Omar	C.C. 000000019406016
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE OPERATIVO Peña Maria Teresa	C.C. 000000051584755
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE OPERATIVO Osorio Calvo Carlos Alberto	C.C. 000000079905371
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE OPERATIVO Mantilla Leal Argelino	C.C. 000000091463740
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE OPERATIVO Mantilla Monsalve Christian Orlando	C.C. 000000091522787

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000002	2000/11/04	Asamblea de Asociados	2001/08/09	00042848	
2003/11/02	Asamblea de Asociados	2004/04/14	00070459		
0000009	2008/02/23	Asamblea de Asociados	2008/05/06	00136120	
17	2016/02/28	Asamblea de Asociados	2016/05/31	00262605	
21	2019/11/02	Asamblea General	2020/01/20	00325076	

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2020 Hora: 14:25:39

Recibo No. AA20539849

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A205398499FB1D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2020 Hora: 14:25:39

Recibo No. AA20539849

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A205398499FB1D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

